Año III. Sábado 13 de Diciembre de 1873. Núm. 737.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 18.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



LA LUCHA.

REDACCION.
Plaza de la Indpendencia, n.º 3, 1.º derecha.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4. Principal.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.
Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

Extrangero.

Versalles.—Continuando la vista de la causa formada al mariscal Bazaine por la rendicion de Metz, el Sr. Jarras refiere el incidente relativo á la entrada de las banderas no quemadas.

El mariscal Canrobert dice que el mariscal Bazaine debió mandar quemar las banderas, destruir las armas y escribir enseguida á los alemanes: «estamos vencidos: haced de nosotros lo que querais».—Viva impresion.—El auditorio se conmueven profundamente. Al mariscal Bazaine se le saltan las lágrimas.

Lóndres.—Hoy se ha abierto un empréstito ruso de 15 millones de libras esterlinas, produciendo el 5 por 100 de interés.

Paris.—Se asegura que el marqués de Noailles irá de representante de Francia en Roma. El conde de Harcourt, embajador en Viena, pasará probablemente con el mismo cargo á Lóndres. Al Sr. Chaurdordy se le designa para la embajada de Viena ó Berna.

Se habla de cambios en el cuerpo diplomático. El duque de Larochefoucault no ha admitido las proposiciones que se le han hecho.

Se dice que el gobierno está dividido en la cuestion relativa á levantar el estado de sitio. Al mariscal Mac-Mahon le parece inoportuna esta medida en estos momentos.

Se da por seguro que M. Raoul-Duval está llamado á ocupar un alto puesto que exige un hombre de gran energía.

A las 11 se ha reunido el Consejo de ministros para discutir sobre la actitud que conviene tomar respecto de la interpelacion de Lamy y sobre la oportunidad de hacer nombrar mañana la comision que ha de entender en la ley municipal ó de aguardar la renovacion de las secciones que ha de tener lugar el 6 de febrero.

M. Leon Say ha conbatido en la comision de presupuestos las nuevas contribuciones y M. Chesnelong las ha defendido.

M. Keller ha manifestado que en su concepto son malos esos impuestos y que aumentarán el precio de los artículos de primera necesidad.

M. Benoit d' Azy ha leido un dictámen en que se propone que se aplace el establecimiento del impuesto sobre los efectos de comercio y sobre los trasportes de pequeña velocidad.

No es cierto que M. de Broglie y M. Letellier Valazé hayan tenido la entrevista que han supuesto algunos periódicos.

M. Antonio Lefévre Pontalis ha escrito hoy una carta muy enérgica á M. Jolly con motivo de la reunion de electores celebrada ayer en Versalles, en la cual M. Jolly propuso declarar que M. Antonio Lefévre Pontalis no representa la opinion de los electores.

M. Lefévre-Pontalis dice en su carta haber contraido el compromiso de hacer aceptar la República á los conservadores y haberse mantenido fiel á ella rechazando toda tentativa de restauracion de la monarquía. Añade que creeria faltar á su deber negando su apoyo al mariscal contra los cómplices del partido revolucionario.

La izquierda persiste en sostener la interpelacion relativa al estado de sitio.

El Consejo del almirantazgo ha resuelto aplazar los nombramientos para proveer las dos plazas vacantes de almirantes.

Nueva-York.—Ha disminuido la agitacion en la Habana. El capitan general Jovellar ha publicado una proclama dirigida á los habitantes de aquella ciudad incitándoles á guardar calma. El buque de guerra norte-americano «Juniata» habia llegado á Santiago y su comandante habia telegrafiado oficialmente á las autoridades de Cuba para saber si se hallaban dispuestas ó no á la entrega del «Virginius.»

Viena.—Hoy empiezan las fiestas para solemnizar el vigésimo quinto aniversario del advenimiento al trono del Emperador Francisco José. S. M. ha recibido las felicitaciones de cincuenta y nueve comisiones diferentes, entre ellas las de los obispos y del clero del imperio conducidos por el cardenal Rauscher, y de las dos Cámaras del Reichsrath.

Por un decreto imperial se crea una medalla conmemorativa para todos los militares que hayan tomado parte en una campaña desde 1848, y por otro se concede amnistía para todos los crímenes de lesa majestad, pidiéndose al ministro de Justicia un informe inmediato para esta amnistía y relativamente á las demás personas dignas de ser indultadas.

Lóndres.—El *Daily Telegraph* publica un telégrama fechado en Berlin el 1.º de diciembre y en el cual se dice que el estado de salud del Emperador Guillermo es poco satisfactorio. S. M. está muy débil, no puede salir de su habitacion y hasta se ve precisado á hacerse llevar en un sillon para ir desde la cama á la mesa. La Reina viuda se halla tambien en un estado de salud muy precario, y hay pocas esperanzas de curacion.

Viena.—El Emperador José Guillermo, al recibir hoy á la comision del ejército presidida por el archiduque Alberto, ha dado las gracias al ejército y á la marina por la lealtad y adhesion que han demostrado en los dias faustos y adversos, y ha dicho que abrigaba la conviccion de que el ejército será igualmente en lo porvenir el más fuerte sosten del trono y de la pátria, y que tendrá para su hijo la mismo fidelidad que ha demostrado hasta ahora al Emperador. Contestando á la felicitacion de los ministros, S. M. ha manifestado la esperanza de ver durar muchos años el gabinete actual si los ministros continúan mostrando la precision de apreciacion y el tacto de que han dado prueba hasta ahora.»

GERONA 13 DE DICIEMBRE DE 1873.

MUY MUCHO.

Si alguno hay en España que dude de la felicidad que nos ha traido la república, tenga la bondad de tomarse la molestia de venirse á esta capital ó á cualquier poblacion de la provincia de su nombre, y se persuadirá de la igualdad, libertad y fraternidad que aquí disfrutamos.

Quéjanse algunos patriotas del presupuesto de que seamos siempre los descontentos y los que con mas saña combatamos á la república y á la situacion, y en honor á la verdad tienen razon que les sobra, tanta, que nos hemos propuesto ser mas papistas que el papa, ó lo que es lo mismo, mas ministeriales de todas las situaciones federales que lo son en la actualidad *La Discusion*, *La Igualdad* y algunos otros periódicos de provincia que aplauden cuanto sucede en vista de lo bien municionados que tienen sus estómagos, lo cual indica, que todos los antiguos intransijentes, hoy benévolos, aunque no adoran al Dios Pan, idolatran la felicidad que se les ha entrado por las puertas de su abdomen, aunque con esta idolatría causen á la consecuencia grandes deterioros.

Esto que algunos creian y creen una apostasía y en ocasiones dadas, verdadera granjería, es en razon una consecuente consecuencia de sus particulares criterios políticos: nosotros, ¡infelices! llegamos á dudar del pudor político de los que hoy aplauden el ejército permanente, la pena de muerte, el aumento de tributos etc. etc. despues de haberlo todo combatido en tiempos no muy lejanos; llegamos á compadecer á los hombres federales que no quieren la federacion despues de haberse confederado hasta con los carlistas en determinadas ocasiones; pero hoy que ya estamos en el secreto de la máquina republicana, hoy opinamos de otro modo y no solo no estrañamos que los que ayer gritaban ¡Abajo las quintas! digan hoy ¡Vivan los llenos á la fuerza!, sinó que vamos á aplaudir conducta tan patriótica y tan desinteresada, deseosos de evitarnos los insultos que tiempo hace venimos saboreando, y de acceder á lo que se nos pide antes que nos apliquen la sabia ley de la imposicion, ley que dicho sea con imparcialidad, es la única que puede probar á tirios y troyanos la bondad extrínseca de la república-democrática-federal.

Quedamos, por tanto, en que somos felices, muy felices en toda España, y *super omnia* en Gerona y su provincia y Dios haga que la santa república, ante cuya majestad doblamos la rodilla y derramamos lágrimas de agradecimiento, no se canse de prodigarnos tantos beneficios ni reviente como la cigarra lo hace en las fuertes y calorosas mañanas del mes de Agosto. Sí tal sucediera, tendríamos un sentimiento acerbo, inconmensurable, piramidal que no bastarian á mitigarlo todas las máximas de nuestros sagrados libros, incluso el de los proverbios del sábio Salomon.

¿Pues que, en todas partes se disfruta como en esta bendita tierra? Si la belleza es resultado de la variedad, la ruina que resulta del estado de anarquía en que vivimos, no puede ser mas estética ni mas envidiable. Aquí no manda nadie y mandan muchos, lo cual es el primer resultado de la federacion, el primer beneficio tanjible que tiempo hace venimos apreciando en lo que vale. Cada Alcalde es un Presidente autónomo de una autónoma corporacion que autonomatiza á la poblacion que rije alopáticamente, exijiendo tributos, imponiendo gravámenes, regalando alguno que otro derecho individual á quien por reaccionario lo merece, desposeyendo á varios de sus propiedades, arrestando al que no se conforma con tal proceder, insultando cuando así el interés de la república local lo exije, y llevando el pánico por doquier á los no federales, es decir, á los reaccionarios.

Por todas partes, el contribuyente se persuade mas y mas de que, á no haber venido lo que tenemos, tendrian mucho mas dinero del que tienen: el Estado les exije contribuciones; las Diputaciones les exije dinero; las Comisiones provinciales les piden cuartos; los Ayuntamientos les imponen tributos que pagan *velis nolis;* los ladrones les robac; los carlistas les piden y todo es para ellos felicidades. Por

supuesto, la república les pide y ellos que son todos republicanos, pagan y callan sin chistar, pues que si chistaban la república les pediria cuentas estrechas y ellos no quieren ni aun indirectamente provocar el resentimiento de dama tan comedida.

Es verdad que en la capital están las autoridades superiores y aunque ó muy pocos las obedecen, no tiene nada de estraño, porque todo consiste en la autonómica superabundancia de la idea práctica de la federacion en ejercicio. Efecto de la armonía que resulta de esta admirable diversidad, son los muchos voluntarios movilizados que existen y que son el terror de los carlistas; voluntarios del Estado, voluntarios de la Diputacion, voluntarios del Ayuntamiento, voluntarios..... de no sabemos que mas, pero todos voluntarios de la República, eso sí, y aunque algunos dicen que nada de provecho hacen en su mayoría, es lo cierto que prestan eminentes servicios y que cobran sus haberes con toda puntualidad. Los carlistas hacen lo que les dá la gana, como diria el patriota y buen Español Sr. Estévanez, pero eso consiste en que vivimos en tiempos de libertad y en que nadie puede por lo visto, privar á nadie de obrar como su autonomía le sujiera.

Los que todo lo critican, los reaccionarios, se lamentan de que el ferro-carril no anda, de que los correos no circulan, de que no entran ni salen periódicos; de que los carlistas bloquean impunemente las poblaciones que bien les parece y se llevan rehenes y exijen contribuciones y en una palabra que manden en casi toda la provincia; de que los viajeros sean robados diariamente al emprender una marcha; de que los ladrones infesten los caminos; de que el principio de autoridad esté perdido; de que cada pueblo sea casi un canton libre é independiente; de que las tropas sean escasas y se muevan poco; de que la situacion del comercio, de la industria, de las artes y de la agricultura sea miserioso y miserable en toda la extension de la palabra; los que todo esto critican, son unos retrógados que no hacen mas que abultar las cosas sin justo motivo. ¿No conocen esos fementidos que todo cuanto forma sus quejas y sus lamentos, es efecto de las autonomías relativas y procedentes de la autonomía central que autonomatizan fraternalmente á los federales con los demas pacientes, resultando de esta intima relacion hetereojenea la actividad homogenea de la federacion, única forma de gobierno compatible con la dignidad humana?

Tal vez algunos no entiendan lo que acabamos de decir, pero culpa nuestra no es si los que no entienden filosofía no procuran aprenderla con todas sus consecuencias. Nosotros todo lo encontramos perfecto y si en nuestra palabra no fian los reaccionarios dudosos, pregúntenlo á los hombres de la situacion que viven felices, y se persuadiarán de que fuera de lo presente, no hay mas que deshonra, opresion, tiranía y oprobio.

Desengáñense todos, esto vale mucho, muy mucho.

ESTO TIENE INTERÉS.

Anteayer nos trajo el correo los documentos siguientes, sobre cuyo contenido llamamos la atencion de nuestros abonados:

«Sr. D. Joaquin Ruiz y Blanch.

Madrid y Diciembre de 1873.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Tengo el honor de remitir á V. copia de la carta que dirijo á la Excma. Señora Duquesa de Prim, con motivo de las inesperadas amenazas y vejaciones que estoy sufriendo. Si al cabo de tres años de injusta prision y de sufrir todo género de penalidades veo que no sólo mis afanes son inútiles, sino que mi vida y el porvenir de mi inocente familia se hallan amenazados, no es estraño que poniéndome al amparo de la justicia para que proteja mi vida, me disponga, por todos los medios posibles, á que la opinion pública conozca bien á todos los que han mediado en el inícuo crímen de la calle del Turco y en la causa formada con tal motivo.

Suplicando á V. aprecie la rectitud de mis intenciones, tengo el honor de ofrecerme de V. afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—*José Lopez.*

He aquí la copia de la carta dirigida á la Excma. Señora Duquesa de Prim:

«Señora: Ninguno de los amigos de vuestro ilustre esposo (Q. E. P. D) ha hecho ni hace nada por vengar su muerte.

»Por mas que yo los he buscado en todas formas (hoy que para nada me necesitan,) el silencio ó el mayor desprecio es lo que encuentro.

»En vista del abandono que todos aquellos que tanto le deben al que fué arcabuceado en la calle del Turco, han hecho de su memoria, me propuse censurar su conducta y concluir presentando á los autores del crímen, para lo cual fundé un periódico titulado Los Canallas.

»Al hallarse el número tercero en prensa, una medida arbitraria del señor Alcaide, por mandato del señor Gobernador, me ha obligado á que suspenda la publicacion. Toda clase de amenazas é insultos, con no menos vejaciones, han pesado y pesan sobre mí.

»Al Juzgado he acudido y á la Audiencia tambien en demanda de amparo y para que se asegure mi vida, amenazada de mano airada, pues no habrá *nada*, absolutamente *nada*, que me haga cejar en mi propósito.

»Tengo ofrecido denunciar y probar debidamente ante el tribunal de justicia y el de la opinion pública quienes fueron los autores y alguno de los ejecutores; y hoy mismo así lo he manifestado al Juzgado que ha acudido á mi llamamiento. Pero si esto, además de causar mi muerte, como es consiguiente, ha de dejar á mi esposa é hijos en la mas triste miseria, desamparo y completa desolacion, prefiero ir á la tumba con el secreto.

»V. E., que es la única persona interesada en el descubrimiento de los que mandaron cometer el asesinato y de los que lo ejecutaron, y que un dia despreció mis indicaciones y sacrificios, si quiere que llegue el momento de que *todo* se descubra, puede desde luego mandar persona que, entendiéndose conmigo (al mismo tiempo que yo cumplo con mi mision), ampare á mi desconsolada familia de la miseria en que yace. Yo dispuesto estoy siempre; verifíquelo V. E. inmediatamente y todo quedará arreglado; de lo contrario, el silencio de V. E. me autorizará á hacer pública esta franca y leal manifestacion, para que todo el mundo sepa que D. *Juan Prim y Prats* en la tumba, ni el recuerdo de la que fué su esposa le queda.

»Es cuanto tengo el honor de comunicar á V. E., ofreciéndome con toda consideracion y respeto su afectísimo seguro servidor Q. B. S. P., José Lopez. —Cárcel de Villa 30 de Noviembre de 1873.—P. D. —Copia íntegra remito á todos los que eran amigos del héroe de los Castillejos y quizás á alguno de sus asesinos.—Otra P. D.—V. E. debe saber *que he sido* muy querido de su esposo (cartas cantan), V. E. es madre y muy humanitaria. En el Hospital particular de Nuestra Señora de Atocha tengo moribundo un hijo de 15 años. Este no podrá vengar á su padre. V. E. puede vengar á su esposo.—Mientras aquel llama en las agonías á su padre, que se halla inocente, pero sin libertad, este está pensando en vengar la muerte de D. Juan.—*Lopez.*»

Como ven nuestros lectores, el contenido de los anteriores documentos es interesante y mueve la curiosidad própia hasta no poder mas. Ojalá sepamos pronto quienes fueron los cobardes asesinos de nuestro inolvidable y jamás bastante llorado General Prim, cuya muerte cada dia mas se lamenta, pues á vivir aquel héroe, de seguro que otra fuera la situacion de esta pobre España, cuya honra tan alta supo colocar en Africa y en Méjico.

Los siguientes párrafos que tomamos de una carta que de su corresponsal Madrileño inserta *La Crónica de Cataluña*, describen perfectamente el estado de la política y el de relaciones entre los hombres importantes de la situacion:

«Decia ayer que los señores Salmeron y Castelar marchan por diversos caminos y hoy puedo asegurar que reina entre ambos un completo antagonismo. El señor Castelar, ya lo he dicho antes, medita un plan político generoso, espansivo y patriótico al cual pueden y deben concurrir todos los partidos que defendiendo principios de órden y de libertad desean partir siempre de la revolucion de Setiembre. Por el contrario, el señor Salmeron que abriga no ya desconfianza, sino ódio y repulsion sistemática hácia los partidos medios, camina á plantear una política esclusivamente federal, dentro de la cual no puedan caber sino los federales de su abolengo ó los partidos conservadores si se resignan á aceptar las nuevas instituciones que se impongan al país.

El señor Castelar no vacila en sacrificar el rigorismo de sus principios, si con él se consolida la república y entra el país en un período de paz dentro del cual puedan desarrollarse tranquilamente los progresos, á la vez que restaurarse tantos intereses quebrantados por las turbulencias del federalismo. El señor Salmeron va en línea recta hácia su ideal, prescindiendo de todo otro interés político, y á trueque de no ceder un ápice de lo que llama sus convicciones, veria con impasibilidad la pérdida del país, y quizá quiera el triunfo de la restauracion monárquica, menos deshonrosa segun su juicio, para los federales, que una abdicacion de sus principios.

Con tal predisposicion de los ánimos, se puede juzgar cual será el estado del gobierno y de la mayoria. Por de pronto, la desconfianza mútua que abrigan Castelar y Salmeron está produciendo un resultado fatal para Castelar. Este, como decia en mi carta de ayer, fia á unas elecciones parciales, una gran parte del éxito de sus combinaciones políticas. Pero esas elecciones parciales, ó no se harán en absoluto, ó no se harán con la estension que conviene á la política del gobierno, y todo por la resistencia pasiva hasta ahora que el Sr. Salmeron opone á que se declare el número de vacantes que realmente existen.

El gobierno sostiene que los distritos de todos los diputados que hayan adoptado cargo ó empleo retribuido, fuera de los delegados en las provincias, deben declararse vacantes, y se funda para ello en el testo del art. 59 constitucional, y en otro de la ley electoral. Aceptado este criterio, resultarian vacantes cerca de 70 distritos. El Sr. Salmeron, por el contrario, cree que solo puede procederse á elecciones parciales en aquellos distritos declarados vacantes antes de suspenderse las sesiones de las Córtes, pues á estas y solo á estas incumbe hacer esa declaracion. En este caso, el número de distritos vacantes no pasaria de 30 ó 35. Esto en cuanto á los medios con que cuenta el Sr. Castelar para desenvolver su política, porque si fuera á examinar sus tendencias recíprocas, hallaria verdaderos abismos entre una y otra.

Hay, sin embargo, la ventaja de que tal estado de cosas no puede prolongarse mucho tiempo, pues, el Sr. Castelar se halla dispuesto á afrontar de lleno las dificultades.

Ademas de esta dificultad de índole esencialísima, el gobierno tiene otra que no le cede en importancia y que se refiere á la gestion económica. Parece que en los últimos consejos ha presentado el Sr. Pedregal un proyecto de negociacion con el Banco de París, en virtud del cual, este establecimiento tomará los pagarés de las minas de Riotinto, comprometiéndose á hacer un anticipo por mitad á disposicion del Tesoro y la otra mitad para el pago de los cupones vencidos y no satisfechos, empezando por el consolidado esterior. El consejo no ha visto con buenos hojos esta última elucubracion del Sr. Pedregal, y de aquí el rumor de que éste abandone el ministerio. Pero yo creo que de una ú otra manera se tirará hasta la reunion de las Córtes, aunque á decir verdad, no se como vá á componérselas el Tesoro para atravesar el mes actual, haciendo frente á las atenciones de la guerra cada vez mas apremiantes y costosas.

GACETILLA GENERAL.

Sin perjuicio de rectificar si algun error cometiéramos, hemos sabido y como nos lo cuentan lo contamos, que anteanoche no se dieron retenes por los voluntarios del primer batallon de voluntarios de la república que les tocaba de turno, á causa de haberles manifestado el señor alcalde que solo cobrarian una peseta en vez de la cantidad que se les venia dando.

Parece que se promovió una de federales que no habia mas que pedir, terminando la marcha de cada quisque á sus casas en vista de no aceptar los cuatro reales, dejando de prestarse el servicio por falta de ajuste en este entre el jefe de la milicia y sus subordinados.

Si el hecho es cierto, no deja de causarnos verguenza lo que sucede. Valiera mas que la autoridad arrendara el servicio de la plaza á la empresa que mas barato lo hiciera, en lugar de permitir escenas como las que se nos refiere en las cuales el patriotismo existe cuando hay 8 reales y le sustituye el sueño cuando solo se dispone de una peseta.

Si Breton viviera, diria otra vez ¡Que pais, que paisage, y que paisanaje!

—El frio aprieta. Ayer á las siete de la mañana vivíamos á una temperatura de uno bajo cero, á las ocho y media estábamos á cero, llegando la elevacion màxima de la columna termométrica en todo el dia, á nueve grados centígrados sobre cero.

Nada de estraño tiene por tanto que la jente se abrigue mucho y que los muchachos se entretengan por las mañanas en machacar el hielo que hay por las calles y en los barreños de las casas.

—El domingo 9 del actual, tuvimos el gusto de visitar la tienda de D. Salvador Xifra, en cuyo dia inauguró los magníficos escaparates que dicho señor ha hecho construir con un gusto y perfeccion esmerado, esponiendo al público un gran surtido de Quincalla colocada con mucho gusto, gran coleccion de Fulares, Rasos, Felpas y Terciopelos para adornos de vestidos; magnífiicas bandas de moirés, faya lisas y bordadas colocadas con un gusto esmerado; flecos, adernos y aplicaciones de seda negros con azabache; magníficos jarros con graciosos canastillos para sobremesas, grande variacion en petacas, boquillas, monederos, carteras, y flores y grande surtido de objetos para coser que seria largo de enumerar.

La parte de carpintería encargada á D. Juan Valls, construida con mucha perfeccion sencillez y gusto; la pintura por el acreditado D. Salvio Camós, cuyos colores de alta novedad son prueba del jenio artístico de dicho señor; finalmente la parte de lanpistería está construida en la fábrica de D. Juan Grivé. Todo estaba colocado con mucho gusto y puestos los aparatos con macha perfeccion, sencillez y elegancia.

—Segun noticias que recibimos de orígen fidedigno, el dia 8 salió el convoy para Berga de Esparraguera con fuerzas considerables y cuatro piezas rodadas que le custodiaban.

Los carlistas que en eso de hacer el bú cuando de hacer oposicion á fuerzas disciplinadas se trata, no hay quien les iguale, se reconcentraron en número de unos tres mil quinientos hombres en Monistrol; pero apenas divisaron una columna pequeña de ejército que en su busca se dirigia, tomaron las de Villadiego temerosos de la paliza que hubieran recibido.

Esto prueba lo que venimos diciendo hace mas de un año: las facciones catalanas no aumentan, lo que hacen es sostenerse y esto dejará de ser desde el momento en que tengamos bastantes fuerzas que les persigan y jefes activos y entendidos que no los dejen parar, como hacia Martinez Campos. Cuando esto suceda, se tocarán los benéficos resultados.

—De una carta que fechada en Granollers publica *La Imprenta*, tomamos los siguientes párrafos que vienen á corroborar una noticia que dió *La Lucha* dias hace, si bien hay diferencia en el punto donde dijimos tuvo lugar la muerte de Barrancot:

«Los carlista, dice, acaban de perder uno de los cabecillas de mas valía de Cataluña. Barrancot falleció ayer en el pueblo de Ribas, víctima de una afeccion en la boca, que en pocas horas le llevó al sepulcro. Hoy era el dia señalado para su entierro, al que por mandato de Saballs debia acudir un piquete de facciosos, al decir de este cabecilla, con arreglo á ordenanza. ¿Cuál será la ordenanza de los carlistas?

Barrancot desempeñaba á su muerte el cargo de «comandante general» de aduaneros ó parrotes de todo el Principado. Parece que se le dió la «comandancia» en vista de su carácter tímido, que le hacia demasiado precavido en los combates, hasta el punto de haberse dictado aquella copla:

«¡Quins carlins mes pillos
porta en Barrancot!
Cobran dos pesetas
y may tenen foch.»

Tal como vivia ahora, podia Barrancot con la mayor facilidad mantenerse siempre á una prudente distancia de las fuerzas leales; y á no haber sido por una enfermedad como la que ha cortado el hilo de su existencia, habria sobrevivido á todos sus compañeros, que se hallan batiendo el cobre en las mas ásperas montañas.

Poco apesadumbrados Saballs y los suyos por la muerte del «jefe» de aduaneros, se preparaban en Ripoll para celebrar hoy con toda la pompa posible la fiesta de Santa Bárbara No se dar con la razon de los festejos á esta santa proyectados por los partidarios del Pretendiente. No será por su insignificante artillería; pues para esto bastaba que se regocijaran los artilleros. Será tal vez, y es lo que tengo por mas verosímil, por la analogía entre el nombre de «Bàrbara» y el adjetivo «bárbaros» que tan bien ganado tienen. ¡Cínicos! En la inmunda francachela intentan ahogar el terrible grito que constantemente ha de destrozar su conciencia.»

—Ignoramos los visos de verdad que pueda tener la noticia que dos dias hace circula de estar Clot asediada por los carlistas; nosotros lo dudamos entre otras razones, porque si fuera verdad estarian allá todos los facciosos de la provincia y reunidos y nó disgregados como lo estaban ayer, en cuya mañana Huguet con su gente permanecia en Amer segun nos asegura persona que acaba de llegar de dicha villa.

ULTIMA HORA.

Gobierno de la Provincia de Gerona.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telégrama que acabo de recibir me dice lo siguiente:

«Las noticias recibidas de las insurrecciones cantonal y carlista en el dia de ayer son las siguientes: —Despues de varios ensayos hechos por el celoso cuerpo de Artillería se ha conseguido hostilizar castillo de Atalaya, Cartagena, metiéndole varios proyectiles de 16 centímetros desde la batería número 4 forzando algo las cargas y elevando el anzuelo de tiro no obstante la distancia de 4.450 metros y los 225 de diferencia de tropa. Con este ventajoso resultado se podrá avanzar aquella batería para que apague fuegos de Atalaya que por su especial situacion habia estado sin ser hostilizado con lo cual se conseguirá un notable adelanto para poder acercar á playa las baterías. La plaza apenas hace fuego. El general en jefe del ejército del Norte desde Rentería manifiesta que anteanoche llegó á dicho punto sin haber tenido necesidad de quemar un solo cartucho apesar de haber cruzado desde Pamplona por el Puerto de Belate á Oyarzun pasando por Aranaz y Jansí á Lesaca y desde este último punto por Garilarrieta y Arechulegui. En este último punto se han cogido á los carlistas algunas municiones de Artillería, incendiándoles ademas dos fábricas de municiones con varios caserios que les servian de guarida y rescatando tambien 11 prisioneros que se sabia tenian en su poder.

El general Loma acudió punto designado con la mayor exactitud. Cuando la brigada vanguardia entraba en Lesaca marchando desde Jansi la division de dicho general lo verificaba por la otra parte del pueblo. Continuando su marcha el general en jefe llegó el dia 8 á S. Sebastian sin novedad alguna. Segun participa comandante militar de Mequinenza las facciones de Segarra y Hars y otros fuertes de 250 hombres se hallaban en Gandesa Tabara y Maella. Segun noticia del Alcalde de Vega del Bollo (Orense) 300 paisanos con bandera roja, allanaron el 7 aquella casa ayuntamiento quemando todos los papeles, salvando con dificultad la vida á aquel y los concejales. Las autoridades han recibido órden de perseguir sin descanso á los rebeldes hasta su completa disolucion utilizando los carabineros y guardia civil y fiando la tranquilidad de aquella capital á la cordura, sensatez y patriotismo de sus voluntarios.»

Lo que comunico à V. por si se sirve publicarlo en el periódico de su digno cargo para conocimiento del público.

Gerona 12 de Diciembre de 1873.—El Gobernador, Juan Matas.

GERONA.
Imprenta de Pablo Puigblanquér y Formeat
Plaza de la Independencia núm. 15.

prestado servicios en la Milicia movilizada.

Art. 278 La preferencia que se concede en la regla 2.ª del citado artículo 9.° á los servicios contraidos en la Milicia nacional en igualdad de fechas se clasificará por el órden siguiente.

1.° Los que en la época de 1820 á 1823 ó posteriormente se hubiesen distinguido en algun servicio señalado en defensa de la causa de la libertad.

2.° Los que hayan obtenido empleos en la Milicia por el respectivo órden de grados y antigüedad.

3.° Los servicios generales en la Milicia por el órden de antigüedad

Art. 279. En el caso de reunirse fuerzas del ejército y de la Milicia nacional no se entenderá la graduacion del que mande esta última por la que haya podido obtener anteriormente en la misma Milicia, sino por la que tenga en la actualidad y con la antigüedad marcada en los artículos anteriores, á no ser que por haber desempeñado en el ejército grado superior al del jefe militar ó ser mas antiguo en igualdad de categoria le correspondiese tomar el mando de las fuerzas reunidas, segun lo prevenido en el art. 49 de la ordenanza.

Art. 280. Si en la parte de la Milicia nacional que se reuna á otra del ejército se encontrasen mas de un jefe ú oficial de la misma clase que aquel que por su antigüedad la mande, y entre los mas modernos de ellos hubiere alguno que por haber obtenido en el ejército un grado de mas categoria que el que tenga el jefe militar ó ser mas antiguo en igualdad de grado deba encargarse de la fuerza reunida, segun lo dis-

tida á los cuerpos de la Milicia nacional para nombrar profesores médicos en su plana mayor, llegase á 10 el número de estos en alguna poblacion ó demarcacion, podrán constituir un cuerpo de Sanidad, el cual en su organizacion y servicio estará sugeto al reglamento especial que al efecto se forme.

TÍTULO IX.

De los Inspectores.

Art. 267. El inspector general de la Milicia nacional y los inspectores de provincia serán de nombramiento del Gobierno.

Art. 268. Corresponde al inspector general y los inspectores provinciales el arreglo de la Milicia nacional en compañías y batallones ó escuadrones, con todo lo tocante á su armamento y organizacion.

Art. 269. Tambien procuraran con el mayor celo que los cuerpos de la Milicia nacional adquieran la instruccion necesaria para el mejor desempeño del servicio, proporcionando al efecto los instructores que los cuerpos de la Milicia nacional necesitasen.

TÍTULO X.

Del órden de mando de la Milicia nacional

Art. 270. El órden de mando en la Milicia será el establecido en los artículos 7.° al 9.° de la ordenanza, y el de su antigüedad á que los mismos se refieren el que se expresa en los artículos siguientes:

Art. 271. La antigüedad en todas las clases de la Milicia se regulará por la fecha de los nombramientos, entendiéndose ser de una misma todos los que se hagan en las renovaciones periódicas, segum se expresa en art. 9.° de la misma Ordenanza.

SECCION DE ANUNCIOS.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN RECONCENTRADO Y DOSIFICADO.

Mr. Guyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos

El **Alquitran de Guyot** (*Goudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantáneamedida á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de tiasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA:—*Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella.*

BRONQUITIS
CATARRO DE LA VIJIGA
RESFRIADO
COQUELUCHE Ó TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

EN LOCIONES.—*Licor puro ó diluido en muy poca agua:*

AFECCIONES DE LA PIEL
PICAZONES
ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

EN INYECCIONES.—*Cuatro partes de agua y una de licor:* (eficacia estremada).

FLUJOS CRONICOS Ó RECIENTES
CATARRO DE LA VEJIGA

El ALQUITRAN DE GUYOT (*Goudron Guyot*) *ha sido esperimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Belgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unanimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas hygiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.*

Depósito en Paris, en casa de L. FRERE, Rue Jacob, 19.
En Sevilla, Farmacia de la Viuda de Espinosa.
En Tarragona, Sebastian Basols, Plaza de la Fuente, 9.

INTERESANTE.

CARTA DE LA PROVINCIA DE GERONA, *con las distancias kilométricas de cada pueblo á la cabeza del Partido y á la capital.*

Util á los militares y á todos los que desean conocer los acontecimientos de la guerra civil.—Se vende en la imprenta de este periódico y en otros varios puntos de la capital.

José Martinez.

Turronero Valenciano que tantos años viene á esta ciudad, avisa á sus consumidores, y al público en general que para el Domingo siete víspera de la virgen tendrá abierto su establecimiento, calle de Ciudadanos, N.° 7 frente la travesia de San José. 6—8

REPARTOS.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta los impresos para la confeccion de Repartos Municipales y provinciales, arreglados segun lo dispuesto por las leyes de 23 de Febrero de 1870 y 26 de Diciembre de 1872 y demás disposiciones sobre la materia.

LA LUCHA.

DIARIO CONSERVADOR LIBERAL, LITERARIO
Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES
de la
Provincia de Gerona.

BASES DE LA PUBLICACION.

Se publica todos los dias excepto los lunes y dias siguientes á los festivos, conteniendo más lectura que todos los de su tamaño.

Contiene artículos editoriales, políticos, científicos y literarios; noticias oficiales, extrangeras y generales. Tiene un buen servicio de activos y verídicos corresponsales, y especialmente en Cuba, de cuya causa nacional es *La Lucha* incansable defensor. Ademas contiene diariamente una seccion nutrida de noticias tanto de dentro como de fuera de Gerona, cuantas de interes encierran los acontecimientos que cotidianamente se suceden en la península y ultramar, detalles de todo cuanto tiene lugar con motivo de la guerra civil, folletines, modas, variedades, viajes, descubrimientos y cuanto publicar puede el periódico de mayor tamaño.

Los precios de suscricion los encontrarán, los que deseen saberlos á la izquierda del título de esta publicacion.

Redaccion—Plaza de la Independencia—3—1.° derecha.

Administracion—Calle de la Zapatería Vieja 4-Principal.

LA
REVALENTA ARABIGA DU BARRY *de Londres*

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómito, despues de comer y durante el embarazo, tos, opresiones, asmas, catarro, tisis, (consuncion), hespes, gota, & &.

Depósito en Gerona, botica de D. Joaquin Ameltler y Viñas, la calle de Cort-real núm. 4.

REMEDIO SEGURO

PARA LOS QUE PADECEN DE

TOS, catarros, ronqueras, y demás afecciones de pecho agudas y crónicas, por medio de la tan acreditada pasta pectoral infalible del Dr. Andreu de Barcelona.

Este remedio á mas de ser sumamente cómodo y agradable, es tan positivo, que á las pocas pastillas siente ya el enfermo un gran alivio.

Millares de personas, entre las que se cuentan muchos facultativos, curados con esta preciosa pasta pectoral, han dado justo crédito á un medicamento, que es ya hoy dia ventajosamente conocido en las principales poblaciones de España y del Estranjero.

Unico depósito en Gerona, farmacia de D. Joaquin Ametller y Viñas, calle de la Cort-real núm. 4.

ORDENANZA
PARA LA
FORMACION, RÉGIMEN, CONSTITUCION Y SERVICIO
de la
MILICIA NACIONAL
LOCAL DE LA PENÍNSULA É ISLAS ADYACENTES,

de 14 de Julio de 1822, restablecida y reformada en virtud de la ley de 2 de Setiembre de 1873.

Cuaderno en 16.°; contiene 32 páginas de impresion con cubiertas de color y se espende en la imprenta de este periódico á 6 cuartos ejemplar.

En la imprenta de este periódico se necesita un aprendiz.

Art. 272. En igualdad de fecha se preferirán, segun se dispone en el mismo artículo de la Ordenanza.

1.° Al que tenga servicios anteriores en el ejército permanente ó en la Milicia activa por el respectivo órden de grados y antigüedad.

Se entiende por Milicia activa la Milicia movilizada.

2.° Al que los tenga en la Milicia local, por el mismo órden de grados y antigüedad.

3.° Al de mayor edad.

Art. 273. Estas disposiciones comprenden á los jefes, oficiales, sargentos y cabos de nueva entrada en los grados para que fueren elegidos, ya procedan los nombramientos del ejército permanente ó de la Milicia activa, ya de los propios cuerpos de la Milicia nacional.

Art. 274. Los que fuesen reelegidos en sus propios grados, conservarán la antigüedad que en ellos hubieren adquirido desde la fecha que los sirvan.

Art. 275. Si los elegidos para cualquier cargo de la Milicia lo hubiesen desempeñado en cualquiera época anterior y cesaron en él por falta de reeleccion, dimision ó cualquier otro concepto no se les regulará la antigüedad por la fecha de su primer despacho, sino por la del que obtuvieron cuando principiaron á servir é últimamente sin intermision: á no ser que al cesar en su empleo cuando primeramente lo obtuvieron hubieran continuado en las filas de la Milicia prestando en ellas sus servicios en cualquiera clase de miliciano, cabo, sargento, oficial ó jefe hasta su nueva eleccion, en cuyo caso tomarán la antigüedad que les corresponda por su primitivo nombramiento.

Se entiende que han servido sin intermision los que depusieron las armas en 1823 y volvieron á tomarlas en 1834, los que fueron desarmados en 1843 y volvieron á tomarlas en 1854, los que disueltos en 1856 volvieron á inscribirse en las filas en 1868, los que desarmados en 1869 ó depuestas las armas en 1870, volvieron á tomarlas al proclamarse la república en Febrero de 1873, y los que desarmados en Abril de 1873 son alta en las filas de la Milicia, al verificarse su organizacion con arreglo á la Ordenanza en 1822, restablecida por decreto de 18 de Setiembre de 1873.

Art. 276. No reconociéndose en el ejército ni en la Milicia nacional categorías de primeros y segundos tenientes y alféreces, no se hará distincion al hacer estos nombramientos y se llevará una sola escala para cada una de estas dos clases, arreglando indistintamente su antigüedad, segun las circunstancias y servicios de los que obtengan dichos grados.

Art. 277. Concedida por el párrafo primero, artículo 9.° de la ordenanza la preferencia á los servicios militares, se entenderá que el que los haya prestado en cualquiera clase del ejército es en igualdad de fechas el mas antiguo de aquella á que pertenezca en la Milicia. El respectivo órden de grados y antigüedad de que trata la mencionada regla se aplicará para el arreglo de la que corresponda á dos ó mas individuos del ejército que se hallen en una misma clase de Milicia y hayan sido nombrados en esta en una misma fecha. Lo mismo se observará respecto de los que hayan